Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0426

NEUQUEN, 26 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 2255-M/14 del Coordinador General de Unidad de Gestión Urbana y la Nota Nº 060 de fecha 31 de marzo de 2014, que cuenta con el VºBº del Secretario de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, el Coordinador Ejecutivo y Coordinador General de la Unidad de Gestión Urbana, solicitan el pago de la factura tipo B Nº 0001-00000223 por $ 36.000.- de la firma **Servicios Integrales de Carlos Javier Carazo**, por el alquiler de un vehículo sin chofer, dominio HPE 861 en el período comprendido entre el 01/10/2013 al 31/03/2014, durante 7 horas diarias, con destino a la realización de distintas tareas inherentes al Área, atento a no contar con vehículo municipal;

Que mediante solicitud nº 42492-D se solicito el alquiler de un vehículo, adjuntando presupuesto del mencionado proveedor, atento a la tardanza en la emisión de la Orden de Compra y la necesidad de contar con movilidad, se solicitó comenzar con el servicio, dado que el área no contaba con vehículo y los valores presupuestados eran los del mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase Nº 426/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la carga del preventivo Nº 1785, adjuntándose la Planilla SINCO correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

RESUELVEN:

fdo: Artaza - Bermúdez

Cr. RODOLFO ERNESTO ARTAZA
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0001-00000223 por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($ 36.000.-) a la firma **Servicios Integrales** de **Carlos Javier Carazo**, por el alquiler de un vehículo sin chofer, dominio HPE 861 en el período comprendido entre el 01/10/2013 al 31/03/2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1979
Fecha 06 / 06 / 2014